

PLAN NACIONAL DE ABADÍAS, MONASTERIOS Y CONVENTOS

El sector patrimonial integrado por conjuntos abaciales, conventuales y monásticos comprende un ingente número de bienes (en torno a 600 **Bienes de Interés Cultural**) de muy variada titularidad y cuya situación es, además, de extrema vulnerabilidad, debido entre otras cosas al abandono de muchos complejos por falta de vocaciones y a los procesos de aculturación que están teniendo lugar en tantos otros.

Por este motivo, comenzó a considerarse la necesidad de crear una herramienta de planificación y gestión que garantizase el adecuado tratamiento de estos bienes y la racionalización de las inversiones destinadas a su conservación.

En primer lugar, el Ministerio de Cultura a través del IPCE organizó en 2002, junto a la Conferencia Episcopal y las CCAA, unas *Jornadas sobre abadías, monasterios y conventos*. Resultado de este encuentro, se acordó y redactó un documento inicial articulado en torno a cuatro apartados generales: aspectos jurídicos, valores patrimoniales, metodología de actuaciones y usos compatibles.

Una de las principales conclusiones de estas jornadas fue la necesidad acompañar la intervención en estos bienes con el desarrollo de su proyección social, mediante el establecimiento de un régimen de visitas que no atente contra el desarrollo de la liturgia y la vida monacal. Por otra parte, se hizo hincapié en la conservación de los bienes muebles e inmuebles, pero se resaltó de modo singular el patrimonio intangible o inmaterial.

El día 25 de marzo de 2004 se firmó el **Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos**.